DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del 13 de junio del 2016, se procede a dar lectura del fallo del servicio denominado: **Proyecto Ejecutivo de Ampliación de Red de Drenaje en La Col. Flores Magón e Interconexión del Colector Ciclopista en la Colonia Vista Hermosa para Incrementar 30 Lps a la Planta de Tratamiento de Acapantzingo en Cuernavaca,** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca,** Municipio de **Cuernavaca,** del Estado de Morelos, obra aprobada con oficio de autorización número **BOO.809.-298** del 08 de marzo del 2016.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/120/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XV, XVI, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte de la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena y por el Órgano Interno de Control, el C. Juan Pablo Salgado Alarcón, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los oferentes denominados: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V., Sinergia en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V. e Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en la bases de licitación, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por el participante: Sinergia en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que la propuesta presentada por el licitante: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V., resulta ser solvente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO del servicio denominado: **Proyecto Ejecutivo de Ampliación de Red de Drenaje en La Col. Flores Magón e Interconexión del Colector Ciclopista en la Colonia Vista Hermosa para Incrementar 30 Lps a la Planta de Tratamiento de Acapantzingo en Cuernavaca,** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca,** Municipio de **Cuernavaca,** del Estado de Morelos, por el monto de la contraprestación total de:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.	**$1,586,099.58** (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con las bases publicadas en la invitación, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 20 de junio del 2016, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:28 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE ÁREA DE FINANZAS
E INVERSIÓN

C.P. JUAN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

C. JUAN PABLO SALGADO
ALARCON

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del 13 de junio del 2016, se procede a dar lectura del fallo del servicio denominado: **Proyecto Ejecutivo de Ampliación de Red de Drenaje en La Col. Flores Magón e Interconexión del Colector Ciclopista en la Colonia Vista Hermosa para Incrementar 30 Lps a la Planta de Tratamiento de Acapantzingo en Cuernavaca,** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca,** Municipio de **Cuernavaca,** del Estado de Morelos, obra aprobada con oficio de autorización número **BOO.809.-298** del 08 de marzo del 2016.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/120/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XV, XVI, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte de la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena y por el Órgano Interno de Control, el C. Juan Pablo Salgado Alarcón, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los oferentes denominados: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V., Sinergia en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V. e Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en la bases de licitación, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISION MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por el participante: Sinergia en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que la propuesta presentada por el licitante: BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V., resulta ser solvente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO del servicio denominado: **Proyecto Ejecutivo de Ampliación de Red de Drenaje en La Col. Flores Magón e Interconexión del Colector Ciclopista en la Colonia Vista Hermosa para Incrementar 30 Lps a la Planta de Tratamiento de Acapantzingo en Cuernavaca,** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca,** Municipio de **Cuernavaca,** del Estado de Morelos, por el monto de la contraprestación total de:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
BCG Building and Consulting Group, S.A. de C.V.	**$1,586,099.58** (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con las bases publicadas en la invitación, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 20 de junio del 2016, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:28 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

¡CUIDA DE ELLA!

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E28-2016

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE ÁREA DE FINANZAS
E INVERSIÓN

C.P. JUAN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

C. JUAN PABLO SALGADO
ALARCON

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Date Hoella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx